

Número 9634

BULLAS**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de supermercado por J. C. y S. Corbalán Matallana, C.B., para instalar en Gran Vía, 8, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas a 18 de septiembre de 1989.
El Alcalde.

Número 9651

ARCHENA**ANUNCIO**

Aprobado por esta Corporación el Pliego de Bases Generales para el concurso de ideas-propuestas para el ajardinamiento y construcción de nuevas instalaciones en el Polideportivo Municipal, su entorno y áreas de influencia, se anuncia su contenido resumido para conocimiento de los interesados, haciendo constar que las bases en toda su extensión se encuentran a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Archena a 5 de octubre de 1989.—El Alcalde, Nicolás López Ayala.

Número 9652

CEHEGIN**EDICTO**

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por don José María Piquer Casanovas, en nombre y representación de la mercantil Piquer Hermanos, S.A., de Almería, se solicita la devolución de fianza depositada en Arcas Municipales por importe de 150.000 pesetas, por el suministro de una barre-

dora destinada a servicios municipales, una vez que el plazo de garantía ha finalizado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín a 21 de septiembre de 1989.
El Alcalde.

Número 9653

CEHEGIN**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por doña Juana Bustamante García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de envasado de frutas en local sito en calle Velázquez, 29.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín a 24 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 9654

CEHEGIN**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por Triturados Romeral, S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de traslado y ampliación de planta de trituración y clasificación de áridos en paraje sito en «Cerro del Credo», carretera de Calasparra, kilómetro 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que

quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín a 20 de diciembre de 1988.
El Alcalde.

Número 9655

CEHEGIN**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que Cormatex, S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de compra-venta y reparación de maquinaria y accesorios textiles en local sito en calle Gran Vía.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín a 13 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 9656

CEHEGIN**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por don Pedro y Juan Ecija Guillén, C.B., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica y carrocería y pintura en local sito en carretera de Murcia, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín a 30 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 9657

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por don Andrés García Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de madera en local sito en calle Cuesta del Parador, número 20.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín a 26 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 9679

MURCIA

Administración de Rentas

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuer-

do de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 13 de octubre de 1989, han sido aprobados los Padrones de O.V.P. con básculas, surtidores y máquinas de expedición automática, O.V.P. con taxis, impuesto de publicidad 3.º trimestre y O.V.P. con vallas, andamios, grúas, bandejas de protección y reserva de terrenos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1989.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión de dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia a 23 de octubre de 1989.—El Alcalde.

Número 9691

LOS ALCAZARES

EDICTO

Expediente de Modificación de Créditos número 5

Aprobado por el Pleno de la Corporación inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1989, el expediente de Modificación de Créditos número 5, que afecta al Presupuesto General Municipal 1989, queda expuesto al público, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del pe-

riodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Los Alcázares a 21 de octubre de 1989.—El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.—El Secretario-Interventor, Diego Sánchez Gómez.

Número 9702

SAN JAVIER

EDICTO

Por María Soledad López Rojo, se ha solicitado licencia para actividad de supermercado emplazada en edificio Roma Eurovosa, La Manga.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier de 22 de junio de 1989. El Alcalde.

Número 9703

SAN JAVIER

Por don Jaime Gil Herrero se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con emplazamiento en urbanización El Galán, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier de 8 de agosto de 1989. El Alcalde.